

MUNICIPALIDAD DE CONCEPCION

DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES

Boleta de permiso para edificar

Fecha 28 MAYO 1956. - de 195..

Vence 27 NOVIEMBRE 1956. - de 195.. (Si no se diere comienzo a las obras).

Declaración de linea N.º 1892. J. 148, del 23 de Junio de 1954. -

Vistos los informes recaídos en el expediente N.º relativos a la solicitud de permiso para edificar los planos, especificaciones, presupuestos y cálculos justificativos de la misma obra aprobados y firmados por duplicado por esta Dirección y considerando que estos informes han sido favorables a la petición de permisos, porque en dicho proyecto se contemplan las disposiciones de la Ordenanza General de Construcciones y Urbanización de la ley N.º 4563 y las reglas de arte de la edificación, concédese permiso a Don OSVALDO VARGA HAUSSMANN para construir un edificio nuevo destinado a Habitación de MM. 6.85 mts. de altura, de Clase * G. * de edificación, en la calle Victor Lamas N.º 117.

El ejemplar duplicado deberá quedar a disposición de los Inspectores en la misma obra.
ANTECEDENTES.

Nombre del propietario OSVALDO VARGA H. domicilio Concepción, V. Lamas N.º 117. -

" " Arquitecto ALVIN LOOSLI domicilio Concepción, A. Pinto 961. - matr. N.º patente N.º

" " Constructor RAMON RODRIGUEZ domicilio Concepción, A. Pinto 961. - matr. N.º patente N.º

N.º del Rol de Avalúo de la propiedad La Primer piso 61,89
Dimensiones del terreno 200.00 mts.² superficie edificada en Segundo piso 58,83 mts.²

Planos y documentos autorizados.

- 1.º Plano de situación . Dos . copias
- 2.º Línea de superficie de separación del edificio . Dos . copias
- 3.º Plano de alcantarillado con su certificado de aceptación correspondiente
- 4.º " de agua potable PROYECTARIA oportunamente
- 5.º Planos de plantas de los diferentes pisos . Dos . copias
- 6.º " de fachadas . Dos . copias
- 7.º Secciones verticales . Dos . copias
- 8.º Planos de detalles . Dos . copias
- 9.º " de luz eléctrica y energía eléctrica
- 10.º " de instalación de gas con su certificado de aceptación correspondiente
- 11.º Especificaciones técnicas y Presupuesto . Dos . copias
- 12.º Cálculos de resistencia . Dos . copias
- 13.º Varios . PRECIO TOTAL . \$ 1.955.210.10

En la ejecución de esta obra se satisfarán las diversas disposiciones de la Ordenanza ya señalada, que el ocurrente declara conocer y además las siguientes instrucciones especiales.

Perchones fijados. Según Boleta N.º 5530/28/V/56. -	19.553. -
Edificación.	19.553. -
Inspección.	5.000. -
Ocupación Bienes Nac.	720. -
sg. amplíales. Bienes Nac.	800. -
Libreta Control.	200. -
	26.273. -

Todo cambio que se introduzca y que modifique lo aprobado, deberá ser autorizado por la Dirección de Obras Municipales.

Conjuntamente con este permiso y como parte integrante del mismo se entrega al ocurrente la libreta N.º para que el personal de control, consigne las observaciones que le merezca la ejecución de los trabajos y en la que se insertarán las actas de las recepciones parciales y la definitiva de la obra, las que serán solicitadas en cada caso por el constructor. Esta misma libreta será devuelta a la Dirección de Obras Municipales al hacerse la recepción final de los trabajos. No se podrá proseguir el trabajo, sino después que se haya obtenido los respectivos informes parciales. — Artículos N.os 420 - 425.

Cut/Sal.

Dirección de Obras Municipales subr.

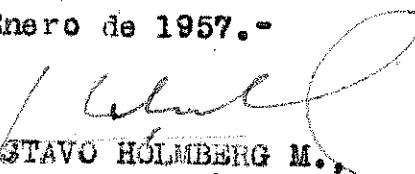
Dirección de Obras
Municipales y OrnatoCERTIFICADO DE RECEPCION FINAL DE LA OBRA

El Director de Obras Municipales que suscribe, certifica: que de acuerdo a lo dispuesto en el Art. 20 de la Ordenanza General de Construcciones y Urbanización, se procedió por el personal de esta Dirección a efectuar la RECEPCION FINAL DE LA OBRA de edificación en el predio situado en la calle Victor Lamas N° 117, de propiedad del señor OSVALDO VARELA HAUSMANN, no encontrándose observaciones que formular.

Se deja constancia que el presente certificado no elimina al Arquitecto don Erwin Loosli, ni al constructor que haya intervenido en la obra, de la responsabilidad que les pueda afectar de acuerdo con lo dispuesto en los Arts. 68 y 76 del Decreto con Fuerza de Ley N° 224 de 23 de Julio de 1953, y Arts. 24, 25, 26, 27 y 28 de la Ordenanza General sobre Construcciones y Urbanización.

Se extiende el presente certificado a petición del interesado y para los fines que estime conveniente.

CONCEPCION, 18 de Enero de 1957.-



GUSTAVO HOLMBERG M.
Director de Obras Municipales.

Derechos pagados: Bol. N° 392
de 18 de Enero de 1957 - \$ 168.-